

Pref P/s



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

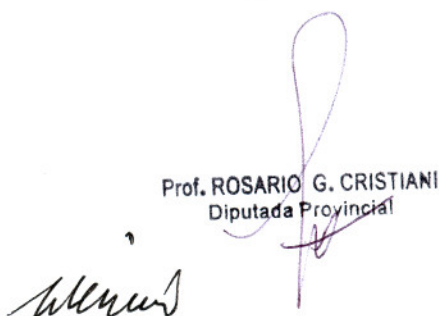
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
= 6 AGO 2009	
Recibido.....Hs.	
Exp. N°.....22546.....D.B.	

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud y en relación a las situación del SAMco "Amilcar Gorosito" de la ciudad de Sunchales - Dpto. Castellanos - informe:

- Si ha dispuesto el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director del citado efector y cuál es el número de la norma legal respaldatoria de la convocatoria;
- Si a la fecha se ha abierto la recepción de inscripciones de postulantes;
- Cuál será el marco legal y la metodología de selección que se implementará,
- Cuál será el criterio de valuación de cada uno de los ítems que componen los antecedentes, pruebas de evaluación, entrevistas y/o presentación de proyectos de trabajo;
- Si se tiene conocimiento del grado de deterioro que sufre el hospital ante la carencia de recursos humanos y de partidas presupuestarias necesarias para atender los requerimientos básicos de la población demandante lo que ha motivado la renuncia de la Comisión Ejecutiva en el mes de mayo del corriente año;
- Si ha suministrado a la nueva Comisión Ejecutiva puesta en funciones durante el mes de julio de este año los recursos necesarios para revertir la grave situación"

  
SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial

  
Prof. ROSARIO G. CRISTIANI  
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SEÑOR PRESIDENTE:**

El SAMco "Amilcar Gorosito de la ciudad de Sunchales atraviesa serias dificultades derivada de una situación financiera y económica grave, con una deuda cercana a los \$ 100.000 y una insuficiente asignación de partidas presupuestarias que permitan garantizar la prestación de los mínimos e indispensables servicios de salud a los habitantes de la ciudad y de la región.-

Este panorama, insostenible para cualquier gestión, ha motivado la renuncia de la anterior Comisión Ejecutiva durante el pasado mes de mayo luego de haber agotar todas las instancias de diálogo con el Ministerio de Salud de la Provincia a fin de revertir tal situación.-

Esta angustiante realidad se ve potenciada ante la demorada cobertura del cargo de Director del mencionado efector.

En este sentido, informaciones vertidas por medios periodísticos de la ciudad de Rafaela y Sunchales dan cuenta de que el Ministerio de Salud realizará una selección para cubrir el cargo de director y que la inscripción, para profesionales incluidos en la ley 9.282, se extendería desde el lunes 3 de agosto al viernes 15 inclusive, debiéndose presentar la documentación respectiva en la sede de la Región de Salud nodo Rafaela, Lisandro de la Torre 687 de dicha ciudad, de 8 a 13.

Al respecto, han sido muchas las quejas de profesionales interesados que habiendo concurrido al citado lugar se han encontrado con respuestas ambiguas y carentes de la formalidad necesaria para este tipo de convocatorias.

Nos preocupa que la información periodística no haga mención a la norma legal que ha dispuesto el llamado a concurso por lo que consideramos importante se aclare esta situación.

También consideramos imprescindible dar a publicidad todos aquellos elementos que determinarán al ganador del llamado a concurso, como los son: marco legal, metodología de selección, puntaje para cada uno de los ítems a valorizar por el jurado, entre otros, todo ello para brindar un marco de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

transparencia para la sociedad y principalmente para los ciudadanos interesados en participar de la compulsa.-

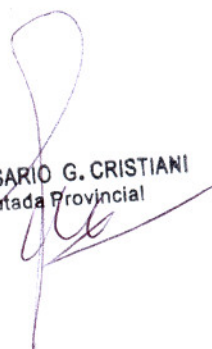
Lamentablemente, lo ocurrido en oportunidad del llamado a concurso para cubrir el cargo de director del SAMco "Jaime Ferré" de la ciudad de Rafaela con el desarrollo de un proceso administrativo viciado de anormalidades, estiramientos excesivos de plazos, evaluaciones de puntajes fallidas, renunciaciones de miembros de jurados y anuncios de postulantes ganadores que después no fueron tales, nos hacen advertir esta situación e impedir que se repitan hechos como los ya mencionados.

Señor Presidente, esperamos que las autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia no tropiecen con la misma piedra otra vez y que en esta oportunidad estemos frente a una rápida respuesta a la problemática planteada sin desmedro de instrumentar un proceso claro y transparente que de cómo resultado la designación del mejor profesional, ya que de este modo los habitantes de Sunchales y la región tendrán una mejor atención sanitaria.-

Por los fundamentos expuestos solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

  
SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial



  
Prof. ROSARIO G. CRISTIANI  
Diputada Provincial